



# Tiraditos

## CEDEN DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE LA REFORMA

• A unas horas de que inicie la sesión en la que se discutirá la Reforma Eléctrica, desde la oposición anuncian que, hasta este jueves, 11 legisladores de su bloque han sido convencidos para votar a favor de la iniciativa enviada por el ejecutivo Federal. En un mensaje de twitter, el diputado **Gabriel Quadri** informa que en total, Morena y sus aliados requieren sumar a sus número 52 votos para aprobar la Reforma Eléctrica. Al momento, sólo un diputado del PRI ha dado a conocer que votará a favor de la propuesta del primer mandatario, pero no ha trascendido algún otro nombre.

## DETIENEN A IMPLICADO EN AGRESIÓN CONTRA SALVADOR CABAÑAS

• Agentes de la Policía Federal Ministerial de la Fiscalía General de la República (FGR), detuvieron a **Francisco José Barreto García**, alias "El Contador", por el presunto delito de delincuencia organizada y estar relacionado con la agresión a **Salvador Cabañas**, en 2010. La captura de Barreto García se llevó a cabo alrededor de las 8:00 horas de este jueves en un domicilio que se ubica en la colonia Llano Redondo, en alcaldía Alvaro Obregón.

## CONTARÁ FMI CON NUEVO INSTRUMENTO PARA PAÍSES POBRES

• El Fondo Monetario Internacional (FMI) contará desde el primero de mayo con un instrumento adicional para ayudar a los países pobres o vulnerables con una meta de recursos de "al menos 45.000 millones de dólares", anunció la institución en un comunicado. "El consejo de administración del FMI aprobó la creación de un nuevo fondo fiduciario para la resiliencia y la sostenibilidad (RST) que entrará en vigor el



primero de mayo de 2022", según la directora general del FMI, Kristalina Georgieva.

## **INFLUENCERS DEBEN PAGAR IMPUESTOS**

•De acuerdo con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) las personas que son YouTubers y TikTokers deben de declarar y pagar impuestos de acuerdo el artículo 31 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que realizan una actividad empresarial y reciben transferencias de las plataformas, las cuales son rastreables por el SAT. Por lo que es necesario que los YouTubers y TikTokers se inscriban con su firma RFC y escojan un régimen fiscal de acuerdo a sus actividades, profesión o si contratan a otras personas para realizar su trabajo.